

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION E INVESTIGACION LOCAL.

SECTOR: ESPECIAL

FECHA: 9-Ene-81

LUGAR: MEXICO, D.F.

HORA: 14.30

ASUNTO: - DESALOJO Y DECOMISO DE MERCANCIA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EN TEPITO.

INFORME:

El día de hoy de las 11.15 a las 13.00 Hrs., se llevó a cabo la operación de decomiso de mercancía de procedencia americana en las calles de Héroes de Granaditas, Aztecas, cerrada de Aztecas, Tenochtitlán y cerrada de Tenochtitlán, se requiso un total de 16 toneladas, las cuales fueron transportadas en vehículos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las bodegas de la misma.

Efectuaron la operación 100 Agentes de la DIPD., al mando del Coronel FRANCISCO SAHAGUN VACA; 100 Agentes de Aduanas al mando del Comandante VICTORIANO VILLANUEVA y 300 Granaderos al mando del Coronel de Zapadores D.E.M. JORGE ENCINAS.

mones.

RESPECTUOSAMENTE
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

CONFERENCIA DE PRENSA DE LAS OFICINAS DEL
FRENTE NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS

De las 12:10 a las 12:45 horas de hoy, se llevó a cabo una conferencia de prensa en las oficinas del Frente Nacional de Abogados Democráticos, con asistencia de 6 personas.

En dicho acto, los Abogados JOSE LUIS LADERO VARELA QUEZ y MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, quienes alternándose, dijeron que lo que les sucedió el 27 de octubre anterior a los extranjeros de nacionalidad argentina y un mexicano, y sus nombres son ROBERTO GUEVARRA, LA HERNA, JULIO SANTUCCI, JUAN y ARMANDO VALENTIN XESTEJO, mismos que fueron detenidos por agentes policíacos con todo lujo de violencia, es a toda costa anticonstitucional, ya que se violaron artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque fueron molestados en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, que se perdieron durante el arresto.

Agregaron que se extraviaron también anillos de oro, un portafolios, un reloj, un automóvil y que en general, fue una rapia la que efectuaron los agentes de la policía, ya que se presentaron en los domicilios de los inculcados, sin presentar una orden judicial para su detención, al igual que sin orden de cateo, sino que todo lo efectuaron como acostumbra la policía mexicana.

Acusaron directamente de la arbitraria detención de las personas mencionadas al Gral. ARIBURO DURAZO MORENO, Director General de Policía y Tránsito y al Cor. FRANCISCO SAAVEDRA BACA, Titular de la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, quienes acusan a los detenidos de Asociación Calictuosa, privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro y robo, esto último en agravio de la señorita BEATRIZ NADERO GARCIA y según los Abogados, el secuestro tiene mucho de "ficción", porque hay numerosas cosas que no se aclararon debidamente.

Solicitan al Gobierno Mexicano que efectuó una investigación amplia sobre el secuestro y los robos que les hicieron a los detenidos, ya que consideran que sus defendidos solamente

Handwritten signature/initials